

Comité Organizador Ejecutivo (Responsables Pedagógicos)

Dra. María Isabel Ortiz
Dra. Herminda Reinoso
Esp. Graciela Raffaini

Coordinadora argentina para IBO

Dra. Gladys Mori

Comité Académico Nivel II

Prof. y Lic. Analía Barbosa
Mic. Florencia Álvarez

Comité Académico Nivel I

Dr. Marcelo Arana
Lic. Pilar Cimato
Lic. Rosana Ferri

Comité de Apoyo Académico para Competencias Internacionales (IBO- OIAB)

Lic. Pablo Grenat
Mic. Marina Jiménez
Dra. Antonia Oggero
Dra. María Isabel Ortiz
Mic. Matías Pellegrino
Esp. Graciela Raffaini
Enzo Redondo
Mic. Lucas Sosa
Dra. María Tordable

Comité Superior

Dr. Héctor Gauna (UNRC)
Dra. Teresa Kraus (UNRC)
Dr. José Lisanti (UNRC)
Dra. Viviana Rivarola (UNRC)

Auspicia y Financia el Ministerio de Educación de la Nación Argentina

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales



OBJETIVOS

- * Estimular el interés de los alumnos del nivel medio en la disciplina Biología.
- * Fomentar la interrelación entre los alumnos y docentes de los distintos establecimientos educacionales.
- * Establecer una competencia creativa y solidaria entre los grupos de alumnos participantes.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y CÓMO HACERLO

La OAB es una competencia entre los alumnos regulares de todos los establecimientos del país, divididos en dos niveles **independientes uno del otro**, según el siguiente criterio:

Primer nivel o Nivel I: alumnos de 7º, 8º y 9º del EGB (Educación General Básica), 1º, 2º y 3º del CBU (Ciclo Básico Unificado de Córdoba) y del ESB (Escuela Secundaria Básica), 1º y 2º de Bachilleratos (No adheridos a Ley Nacional de Educación), 1º, 2º y 3º de Escuelas Técnicas.

Segundo Nivel o Nivel II: 1º, 2º y 3º del Polimodal, 4º, 5º, y 6º del Ciclo de Especialización de Córdoba, 3º, 4º y 5º de Bachilleratos (No adheridos a Ley Nacional de Educación) y 4º, 5º y 6º de Escuelas Técnicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETENCIA (CERTÁMENES)

Las instancias de participación obligatorias en la OAB para ambos niveles, serán: *Certamen colegial (a)*, *Certamen intercolegial (b)* y *Certamen nacional (c)*. (De la participación, art. 9 incisos 1, 2 y 3 del Reglamento).

(Las especificaciones de cada nivel figuran en el **reglamento-página web**)

Coordinador Colegial: La escuela podrá designar a un **docente coordinador colegial** para ambos niveles o a un **docente coordinador colegial** para cada nivel. **El coordinador colegial deberá ser docente de esa escuela, con horas o cargo en Ciencias Biológicas, Naturales o áreas afines a la disciplina Biología.** Su función es:

- tomar el examen colegial.
- enviar a la sede intercolegial la documentación completa para la inscripción del certamen intercolegial.
- preparar al equipo resultante de cada nivel en las instancias siguientes.

- contactarse con docentes de otros establecimientos escolares para constituir una sede intercolegial y nombrar un responsable de la misma.
 - acompañar al equipo en las instancias intercolegial y nacional.
- a) CERTAMEN COLEGIAL:** El examen será **individual** y debe tomarse entre **abril y mayo**. La corrección será realizada por el coordinador colegial. De este modo, quedará seleccionado el equipo de cada nivel que representará a la escuela en las instancias siguientes. Cada equipo estará conformado por un número de hasta tres (3) alumnos, del mismo o de diferentes años. Asimismo, podrán designarse hasta tres (3) suplentes de acuerdo al orden de mérito, siempre dentro del mismo nivel.

La evaluación colegial de cada nivel puede ser bajada de nuestra página web utilizando el código que se envía a las escuelas desde la secretaría de la OAB junto a esta circular. El coordinador colegial será el encargado de realizar tantas copias como alumnos intervengan y de arbitrar los medios para resolver en caso de empates en alguno de los puestos del orden de mérito.

Se sugiere utilizar como problemas de entrenamiento para ambos niveles los planteados en certámenes anteriores, sobre la base de los temarios existentes, todos están disponibles en la página web (www.oab.org.ar).

b) CERTAMEN INTERCOLEGIAL: Será llevado a cabo por un mínimo de cuatro (4) establecimientos escolares y de 2 docentes de diferentes escuelas (ver reglamento), con libre conformación de niveles. La reunión de estas escuelas es estrictamente voluntaria y puede llevarse a cabo entre diferentes localidades, regiones y/o provincias; no estando subordinadas a ningún organigrama geográfico (por ej. provincias) ni de organización escolar (por ej. jurisdicciones o zonas). Para facilitar el contacto entre escuelas, existe una base en la página web con datos de escuelas sedes de años anteriores.

Por acuerdo entre los establecimientos participantes se designará:

1. La escuela sede donde se llevará a cabo el certamen intercolegial.

2. Un responsable de dicha sede, que será elegido entre los coordinadores colegiales de las escuelas participantes. Este responsable de sede deberá receptor por parte de los coordinadores colegiales el material de inscripción completo del equipo en el nivel correspondiente:

MATERIAL DE INSCRIPCIÓN

- Ficha de inscripción de la escuela “Coordinador Colegial” (**ficha 1**).
- Ficha de inscripción de los “Alumnos Titulares” (**ficha 2.a**).
- Planilla con fotocopias pegadas de primera hoja de DNI de coordinador y alumnos titulares
- Ficha de inscripción de los “Alumnos Suplentes (**ficha 2. b**).
- Planilla con **fotocopias pegadas** de primera hoja de DNI de suplentes.
- Planillas de respuestas corregidas de **TODOS** los alumnos participantes del examen colegial.

El coordinador colegial deberá enviar al responsable de sede (**NO** a la secretaría) el material de inscripción que se detalla debajo.

El responsable de sede adjuntará al material recibido para su sede, la ficha de inscripción del responsable de sede (**ficha 3**) en la que consta su inscripción como responsable de sede. Toda esta información será remitida al Comité Organizador Ejecutivo (COE) de la OAB. Fecha límite de recepción es el **11 de junio**.

La inscripción de cada nivel es independiente, por lo cual el material remitido debe estar perfectamente diferenciado.
El Responsable de Sede deberá hacer copia de las fichas de inscripción de las escuelas y equipos de cada nivel que participarán en su sede para su control en el Certamen Intercolegial y remitirá los **originales** a la secretaría de la OAB.

Para ambos niveles, el certamen constará de un examen **teórico** cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de cuatro (4) horas.

Para nivel II se incluye, además un examen práctico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de dos (2) horas. **Tópico de práctico: ANATOMÍA, FISIOLÓGIA y BIOSISTEMÁTICA ANIMAL** (se ampliará en web).

Todos los exámenes se elaboran sobre la base de los temarios teóricos y prácticos correspondientes, publicados en la web. (**ver modificación del reglamento. Art.9.2.inciso g**)

El COE enviará con suficiente anticipación los exámenes de cada nivel (cuyo número coincidirá con el número de escuelas comunicado por el responsable de sede). Cada examen será enviado en sobre cerrado y sellado, debiendo el responsable de sede proceder como se indica en el reglamento vigente.

El certamen será llevado a cabo en todo el país el día **13 de agosto de 2010 a las 9:00 hs**. Cada nivel realizará el examen en aulas o espacios físicos diferentes.

Todos los alumnos participantes deben asistir portando sus **documentos de identidad**; de lo contrario no podrán participar en el Certamen. En el momento de admisión de los equipos de cualquier nivel, el responsable de sede debe ajustarse a las reglas vigentes.

Los resultados de esta evaluación (para cada nivel) serán enviados **hasta el día 16 de agosto** al COE de la OAB, el cual realizará la verificación correspondiente.

Hasta sesenta (60) equipos, de mayor puntaje para cada nivel (I y II en forma independiente), es decir hasta 120 equipos como máximo pasarán al certamen nacional. Las correspondientes nóminas se darán a conocer públicamente la última semana de agosto.

c) CERTAMEN NACIONAL: La sede será la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se desarrollarán dos certámenes nacionales, uno correspondiente a nivel II, será los **días 23 y 24 de Setiembre de 2010** y otro para nivel I, **éste será los días 21 y 22 de Octubre**. En ambos casos, los alumnos deben asistir acompañados por su coordinador colegial y deberán presentar sus **documentos de identidad**; de lo contrario no podrán participar en el Certamen.

* El coordinador sólo puede ser cambiado en caso de fuerza mayor, para ello los directivos de la institución deben enviar una nota notificando el cambio.

* Cada equipo estará conformado básicamente por 1 coordinador colegial y hasta 3 titulares, pudiendo ampliarse a 1 alumno suplente (sin trabajo para simposio) y hasta 3 alumnos suplentes con trabajo para simposio. **Sólo con la última condición (3 alumnos suplentes)**, o en el caso de que la escuela esté representada por un equipo de cada nivel, se aceptará un acompañante, el cual debe ser docente de la **institución**.

Para ambos niveles, el certamen constará de dos exámenes, uno práctico cuyo tiempo máximo de duración será de tres (3) horas y uno teórico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de cinco (5) horas.

Se proclamarán los equipos ganadores en Primer, Segundo y Tercer lugar de cada nivel, y se entregarán menciones especiales a los siguientes siete equipos en el orden de mérito del nivel I y a los siete del nivel II y se premiará a tres trabajos presentados en el “Simposio para suplentes” de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el reglamento vigente para esta actividad.

*Tema de simposio para suplentes: **“Educación sexual integral. Aportes desde la Biología”**, presentación de propuestas sencillas y creativas sobre la implementación de la educación sexual en la escuela de acuerdo a la ley N° 26.150. (**Se ampliará en la web:www.oab.org.ar**)

d) COMPETENCIAS INTERNACIONALES: El COE invitará a por lo menos 15 alumnos integrantes de los primeros equipos del nivel II a prepararse para las instancias de selección de los cuatro (4) representantes argentinos para la **22° Olimpiada Internacional de Biología (IBO)**, que se realizará en julio de 2011 en Taiwán y de los cuatro (4) representantes argentinos para la **5° Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB)** que se realizará en agosto de 2011 en Bolivia. Estos alumnos deben cumplir con la disposición de los reglamentos de las competencias internacionales (IBO- OIAB) que establece: “Los participantes deben ser alumnos regulares de la escuela media al momento de realizarse el Certamen Internacional”

CONTACTOS OAB

COMITÉ ORGANIZADOR EJECUTIVO- SECRETARÍA OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA

Agencia Postal N° 3, UNRC, Ruta Nacional N° 36, Km 601, X5804ZAB Río Cuarto, Córdoba.

Te/Fax : 0358-4676180. e-mail: infoab@exa.unrc.edu.ar.

Web: www.oab.org.ar

Horario de atención en secretaría: **lunes a viernes de 10 a 16 hs.**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

* Cada establecimiento puede tener 1 equipo por nivel, puede nombrarse a un coordinador para cada nivel o uno para los dos niveles.

* Debe nombrarse un único responsable por cada sede, pero siempre debe considerarse que las competencias (niveles) son independientes.

Se recomienda a los docentes coordinadores:

1. Hacer conocer el Reglamento y temarios vigentes de la OAB (disponibles en web) a los alumnos participantes.
2. Que cada uno de los alumnos que integra el equipo en ambos niveles, estudie **todos** los tópicos de los temarios vigentes en web.
3. El COE aceptará únicamente las fichas de inscripción enviadas por los **responsables de sedes**.